

## Resolución de designación de las personas integrantes de la mesa de contratación del expediente que se indica.

**Expediente:** CONTR 2023 700243.

**Título:** Servicio de elaboración y gestión de la estrategia de redes sociales de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

**Tipo:** Contrato de servicios.

**Procedimiento de adjudicación:** Abierto conforme a lo establecido en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**Regulación:** No sujeto a regulación armonizada.

### 1. Integrantes de la mesa:

#### Miembros titulares:

Presidenta: D<sup>a</sup>. María Soledad Castro Carrasquilla, Jefa del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Vocales:

- Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía: D. Eufrasio Javier Lomas Oya, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.
- Por la Intervención General de la Junta de Andalucía: D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.
- Por el área de Administración General de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación: D. José Antonio González Borrego, Consejero Técnico de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.
- Por el Gabinete del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación: D. Manuel Guerrero Casas, Jefe de Prensa.

Secretario: D. Fausto Pedro Vázquez Pérez, Jefe de la Sección de Contratación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

#### Miembros suplentes:

Presidente y Presidenta: D. José Antonio Espinosa Reina, Coordinador de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, y D<sup>a</sup>. Rosa del Mar Borrachero Prado, Jefa del Servicio de Legislación y Recursos de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.



|              |                               |   |            |
|--------------|-------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | MARIA JOSE LOPEZ LOPEZ        | 07/11/2023  | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmYHMZD5SJR8PFZE9394L44U3V | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |



Vocales:

- Por el área de Administración General de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación: D. Francisco Javier López Bustos, Titulado de Grado Medio de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.
- Por el Gabinete del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación: D<sup>a</sup>. Charo Gomis de Francia, Asesora.

Secretarias: D<sup>a</sup> Sonia Oliva Fernández, Titulada Superior de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, y D<sup>a</sup> Pilar Sánchez Tavira, Jefa de la Sección de Inversiones y Convenios de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

## 2. Competencia para la designación:

**Originaria:** El artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, establece que las personas integrantes de la mesa de contratación que deba asistir al órgano de contratación serán designadas por éste. Según lo establecido en la letra i) del artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 2.1 del mencionado Decreto 39/2011, de 22 de febrero, las personas titulares de las Consejerías son los órganos de contratación de las mismas.

**Delegación:** En la persona titular de la Secretaría General Técnica, por lo dispuesto en el apartado 6 del ordinal tercero de la Orden de 22 de marzo de 2023, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería.

## 3. Resolución:

Por todo lo anterior, resuelvo:

**Primero:** Designar a las personas indicadas en el apartado 1 como integrantes de la mesa de contratación para la adjudicación del expediente de referencia.

**Segundo:** Ordenar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.5 del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se publique esta resolución en el perfil de contratante de este órgano en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía.

Firmado: LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.

2

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | MARIA JOSE LOPEZ LOPEZ         | 07/11/2023  | PÁGINA 2/2 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmYHMZD5SJRX8PFZE9394L44U3V | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |